



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"  
603/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área de Cultura proceda a recuperar fotografías de cada una de las electas reinas de la ciudad de Ushuaia, las que deberán ser reproducidas en un tamaño no inferior a A-4 y posteriormente enmarcadas, en igualdad de condiciones, para concretar una muestra permanente, en las instalaciones de la antigua Casa Beban.

ARTÍCULO 2º.- El objetivo de la propuesta es mantener activo el recuerdo y la memoria de una comunidad que expone sus tradiciones y personajes, como una manera de revalorizar las costumbres culturales ushuaienses.

ARTÍCULO 3º.- PROPONER que la muestra permanente sea oficialmente inaugurada en el marco de los festejos del aniversario de la ciudad de Ushuaia en el año 2013, teniendo el área encargada de su organización el tiempo suficiente para su implementación.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 364 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31/10/2012

mi  
F

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA